



Ejercicio 1 de migración nuevo DCV 10 y 11 de febrero de 2024

Primera simulación de la migración de datos

Durante el fin de semana del 10 al 11 de febrero de 2024, se realizará el primer ejercicio de simulación de migración de datos al nuevo sistema de información del DCV. En este ejercicio deberán participar todos los Depositantes Directos, incluidas las Infraestructuras del Mercado Financiero con dicho tipo de vinculación a los servicios del Depósito.

Esta simulación de la migración de datos tiene como finalidad, entre otros, que los Depositantes Directos realicen un primer acercamiento al proceso de conciliación y certificación de los datos migrados y puedan verificar el estado de alistamiento para dicho proceso; el que se llevará a cabo en el ambiente de producción durante los últimos días no bancarios de marzo de 2024.

Durante la simulación los Depositantes Directos deberán conciliar y certificar los saldos de los títulos y las operaciones que se encuentren vigentes al cierre de operaciones del 9 de febrero de 2024 (Repos, Simultáneas, Préstamos de Valores, Garantías, Prendas y Medias cautelares y las operaciones con cumplimiento posterior a la fecha del ejercicio de migración, es decir, a partir del 12 de febrero de 2024).

Cronograma de actividades

Fecha	Hora	Responsable	Actividad
Febrero 9	20:00	BanRep	Cierre del día de operación en el DCV (ambiente de producción)
	20:00	BanRep	Respaldo de la información (ambiente de producción) que será migrada al nuevo sistema de información (ambiente de pruebas)
Febrero 10	7:00 – 21:00	BanRep	Ejecución de los procesos de parametrización, migración, y validación interna
Febrero 11	7:00 – 9:00	BanRep	Ejecución de procesos de inicio de día en el nuevo DCV (ambiente de pruebas)
Febrero 11	9:00 – 16:00	Depositantes Directos	- Conciliación de los datos migrados al nuevo DCV (ambiente de pruebas)
			- Certificación de la información a BanRep
Febrero 11	17:00	BanRep	Fin del ejercicio de migración

Consideraciones

- Los usuarios que tendrán acceso al ambiente de pruebas del nuevo sistema del DCV serán los mismos que se habilitaron para los diferentes ciclos de entrenamiento que culminaron el 2 de febrero de 2024¹.
- El soporte durante la simulación de la migración se hará a través de los siguientes mecanismos:
 - Correo del equipo de migración: mailto: MITdfvMigracion@banrep.gov.co.
 - Soporte sobre temas de funcionalidades del nuevo DCV: Teléfono 601 343 0444.
 - Soporte técnico sobre conexión al nuevo sistema del DCV: Teléfono 601 343 1000.
- Se recomienda observar el siguiente video en el que se sugiere una forma o procedimiento para consultar la información migrada en el nuevo sistema (ambiente de pruebas):

4. Los Depositantes Directos tendrán la posibilidad de consultar su información en el actual sistema (ambiente de producción) para constatar los datos migrados.
5. La información que debe ser certificada por los Depositantes Directos corresponde a:
 - a. Completitud de las cuentas de valores.
 - b. Saldos en las cuentas de valores, tanto en posición propia como de terceros o clientes. Se debe tener en cuenta que, si en el actual sistema del DCV existen valores entregados en operaciones de prenda, en operaciones de garantías, en operaciones repo, o sobre los que recaiga alguna medida cautelar (embargo), estos valores se verán en las subcuentas correspondientes en el nuevo sistema del DCV (Prendado, Inmovilizado, Disputado o Embargado, según corresponda).
 - c. Operaciones vigentes que se hayan constituido en el actual sistema antes de la fecha del proceso de migración y que su cumplimiento o su segunda parte (devolución o retrocesión o liberación), se deba dar en el nuevo sistema del DCV, es decir, a partir del primer día hábil luego de la fecha del ejercicio de migración (12 de marzo de 2024).
6. Al concluir la conciliación de la información, los Depositantes Directos deberán diligenciar el siguiente formulario para certificar la correcta migración de sus datos o para reportar las inconsistencias encontradas ([formulario de certificación](#)).
7. En aquellos casos en los que los participantes no diligencien el formulario, el Banco de la República entenderá que el proceso de migración de sus cuentas, saldos u operaciones fue exitoso, mantienen la integridad y se encuentran conformes, entre otros, en cantidad, número y exactitud respecto a los datos que reposan en el actual sistema de información.

¹ En la migración de datos al ambiente de producción del nuevo sistema de información, los usuarios que tendrán acceso serán aquellos que determine el administrador de cada entidad afiliada al DCV.